

RESOLUCIÓN No. 775

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución N° 744 del día 2 de diciembre de 2014, ordenó la apertura del Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014, el cual "busca otorgar reconocimiento y visibilidad al trabajo de artistas y agrupaciones de artistas con discapacidad para fomentar el arte como motor del desarrollo humano y social de las personas con discapacidad en el Distrito Capital".

Que la información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa realizada el 3 de diciembre de 2014 de acuerdo a los términos de la cartilla de condiciones y requisitos de participación del referido Concurso.

Que según el numeral 2.1 de la cartilla del mencionado Concurso, se estableció el otorgamiento de nueve (9) estímulos por valor total de Veintisiete Millones de Pesos M/cte (\$27.000.000), en dos modalidades como se muestra en la siguiente tabla:

MODALIDAD	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR DE CADA ESTÍMULO	TOTAL POR MODALIDAD	CDP
Personas Naturales	3	\$2.500.000	\$7.500.000	643 del 28 de Noviembre de 2014
Agrupación	6	\$3.250.000	\$19.500.000	

Que de acuerdo al numeral 3.3. "¿Cómo es el proceso de evaluación de las propuestas?", se debe tener en cuenta que "En el caso de que en alguna modalidad no se presenten propuestas suficientes para el otorgamiento de todos los estímulos o estas no cumplan con los criterios mínimos, los jurados podrán recomendar el otorgamiento de los estímulos sobrantes a concursantes destacados de la otra modalidad de acuerdo al puntaje obtenido. En dicho caso, se podrá entregar un estímulo destinado a personas naturales a la agrupación que obtenga el séptimo (7°) mayor puntaje y a las siguientes en orden de elegibilidad y de

1

FR-09-PR-MEJ-01. V2. 18/07/2014

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001:2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

19 DIC 2014

RESOLUCIÓN No. 775

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

acuerdo a la cantidad de estímulos que no sean otorgados en la modalidad de persona natural. Así mismo, se podrá otorgar un estímulo dirigido a agrupación a la persona natural que obtengan el primer (1er) mayor puntaje y a las siguientes en orden de elegibilidad y de acuerdo a la cantidad de estímulos que no sean otorgados en la modalidad de agrupación."

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 759 del 10 de diciembre de 2014, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Eva Lucía Díaz Burckhardt	C.C 52.157.990
Diana María Correa Rodríguez	C.C 52.882.603
Yenifer Caterine Gutiérrez González	C.C 53.038.736

Que para el Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se recibieron Quince (15) propuestas, de las cuales Cuatro (4) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las Once (11) restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 12 de diciembre de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que el jurado designado para la evaluación de las propuestas al Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", deliberó y consignó en el Acta del 15 de diciembre de 2014, el orden de elegibilidad de los concursantes, según modalidad, así:

Agrupaciones:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
EAUCPRDRAD 10006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	"SALSA SIN LIMITES"	87

2

FR-09-PR-MEJ-01. V2. 18/07/2014

Cra. 8ª No. 9 - 83

Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

Personas Naturales:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PROMEDIO
EAUCPRDRAD 10007	ABELARDO PARRA JIMÉNEZ	VALORES DE LA VIDA	99,33
EAUCPRDRAD 10010	JIMMY HERRERA	MI REPERTORIO DE MÚSICA CLÁSICA COMO TENOR	97,33
EAUCPRDRAD 10004	LILIANA MORENO MUÑOZ	POEZÍA - MUESTRA POÉTICA	96,33
EAUCPRDRAD 10003	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	CON LOS OJOS DEL ALMA	94,33
EAUCPRDRAD 10013	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ MOLINA	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ GENIO INTEGRAL	91,67
EAUCPRDRAD 10008	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ	DÉJAME AMARTE	87
EAUCPRDRAD 10005	LUISA PEÑARANDA	RETROSPECTIVA COLOR Y ALEGRÍA, ÓLEO SOBRE LIENZO	85
EAUCPRDRAD 10015	JORGE GRUESO ARBOLEDA	"QUIERO VER"	65
EAUCPRDRAD 10001	CESAR ENRIQUE FONTANILLA ESTREN	MODELOS A ESCALA Y MECÁNICOS	45
EAUCPRDRAD 10009	JUAN PABLO VELASCO	EXPRESIÓN MUSICAL ADAPTANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	41,33

Que en consecuencia los jurados recomendaron como ganador del Concurso a la siguiente agrupación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

19 DIC 2014

RESOLUCIÓN No. 775

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

Agrupación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRAD 10006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	52.171.286	"SALSA SIN LIMITES"	\$3.250.000

Que al recomendarse como ganador a una sola agrupación, se otorgarán de conformidad con el numeral 3.3 de la cartilla del concurso, ocho (8) estímulos en la modalidad de Persona Natural, según el orden de elegibilidad establecido.

Que en consecuencia el jurado recomendó otorgar a los cinco (5) primeros mayores puntajes de la modalidad de persona natural, el estímulo correspondiente a la modalidad de agrupación, es decir la suma de Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$3.250.000), en tanto que para las tres (3) personas naturales que continúan en orden de elegibilidad, el estímulo económico correspondiente es de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$2.500.000), así:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL APODERADO	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRA D10007	ABELARDO PARRA JIMÉNEZ	19.122.502	N.A	99,33	\$3.250.000
EAUCPRDRA D10010	JIMMY HERNANDO LEON HERRERA	1.019.009.146	N.A	97,33	\$3.250.000
EAUCPRDRA D10004	LILIANA MORENO MUÑOZ	52.109.973	N.A	96,33	\$3.250.000
EAUCPRDRA D10003	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	1.018.467.799	N.A	94,33	\$3.250.000
EAUCPRDRA D10013	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ MO LINA	79.975.177	FLORA HERMINDA MOLINA MENDEZ C.C. 41.725.817	91,67	\$3.250.000



Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



No CO234524 / No. GP0166

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 775

19 DIC 2014

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL APODERADO	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRA D10008	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ	79.871.527	N.A.	87	\$2.500.000
EAUCPRDRA D10005	LUISA PEÑARANDA	39.616.587	N.A.	85	\$2.500.000
EAUCPRDRA D10015	JORGE GRUESO ARBOLEDA	12.903.101	N.A.	65	\$2.500.000

Que en consideración, esta Secretaría acoge la recomendación de selección de ganadores Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014, y ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos.

RESUELVE:

Artículo 1. Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar como ganadores del Concurso Premio "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014", del Programa Distrital de Estímulos 2014, y ordenar el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Agrupación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	CDP	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDR AD10006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	52.171.286	643	\$3.250.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

775

10 de 2014

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **“Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014”**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos”.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CÉDULA	NOMBRE Y CÉDULA DEL APODERADO	CDP	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCPRDRAD 10007	ABELARDO PARRA JIMÉNEZ	19.122.502	N.A	643	\$3.250.000
EAUCPRDRAD 10010	JIMMY HERNANDO LEON HERRERA	1.019.009.146	N.A	643	\$3.250.000
EAUCPRDRAD 10004	LILIANA MORENO MUÑOZ	52.109.973	N.A	643	\$3.250.000
EAUCPRDRAD 10003	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	1.018.467.799	N.A	643	\$3.250.000
EAUCPRDRAD 10013	JAIR FERNANDO GONZÁLEZ MOLINA	79.975.177	FLORA HERMINDA MOLINA MENDEZ C.C. 41.725.817	643	\$3.250.000
EAUCPRDRAD 10008	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ	79.871.527	N.A.	643	\$2.500.000
EAUCPRDRAD 10005	LUISA PEÑARANDA	39.616.587	N.A	643	\$2.500.000
EAUCPRDRAD 10015	JORGE GRUESO ARBOLEDA	12.903.101	N.A	643	\$2.500.000

PARÁGRAFO 1: El desembolso de los estímulos presupuestales señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 643 del 28 de noviembre de 2014, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

19 DIC 2014

RESOLUCIÓN No. 775

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso Premio **"Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos presupuestales previstos a favor de los mismos".

Artículo 3. Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

Artículo 4. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

19 DIC 2014

CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Mariana Prieto
Revisó: Ricardo Ojeda / Martha Amorocho
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval Isdrith / Marta Bustos Gómez